

13677-0046-20

7 FEB 2020

11:46  
juli

**SRES.**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**  
**Machala.-**

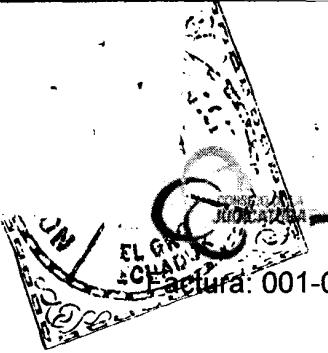
Yo, Ing. Jaime Marcelo Larriva Alvarado con Cédula de Identidad # 0100860188 Representante Legal de Banloplar Cía. Ltda. Con Ruc 0791743265001 mediante éste documento hago conocer de manera formal la Escritura Pública de donación de Peticiones que otorga mi persona : JAIME MARCELO LARRIVA ALVARADO con Cédula de Identidad # 0100860188 y mi Cónyuge EULALIA CATALINA LOYOLA CARRASCO con Cédula de Identidad # 0101390326 a favor de Carolina Larriva Loyola con Cédula de Identidad # 0103676524 y JAIME ALEJANDRO LARRIVA LOYOLA con Cédula de Identidad # 0301269916 que se realizó el día miércoles diecinueve de Junio del año dos mil diecinueve ante el Abogado Marco Eduardo Zambrano, Notario Público Quinto del Cantón Machala. Información que reposa en los libros de Nómina y Accionistas.

Lo que comunico en fin de que se proceda a actualizar información.

Atentamente,

  
**JAIME MARCELO LARRIVA ALVARADO**  
**C.I. 0100860188**

  
N° TRANITE: 13677-0041-20  
DOCUMENTO: Solicitud de trámite  
EXP: 60475  
07/02/20 11:46



factura: 001-002-000087592



20200701005C00633

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20200701005C00633

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DONACIÓN y que me fue exhibido en 23 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 23 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

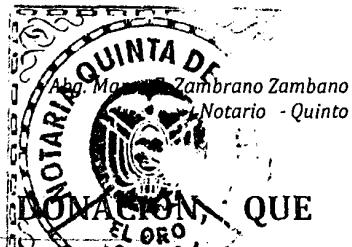
MACHALA, a 6 DE FEBRERO DEL 2020, (12:18).

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO  
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MACHALA



Nº TRAMITE: 13677-0041-20 07/02/20 11:46  
DOCUMENTO: Escritura  
EXP: 60475

Machala - El Oro



1

2

3

4

5

6

7

8

9

ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN, QUE  
OTORGAN LOS CÓNYUGES SEÑORES JAIME  
MARCELO LARRIVA ALVARADO Y EULALIA  
CATALINA LOYOLA CARRASCO, A FAVOR  
DE LOS SEÑORES CAROLINA LARRIVA  
LOYOLA Y JAIME ALEJANDRO LARRIVA  
LOYOLA.-

CUANTIA: \$466,00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMERICA.-

DI: 2 COPIAS

10

11

12

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día miércoles diecinueve de Junio del año dos mil diecinueve, ante mí, ABOGADO MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO, Notario Público Quinto del Cantón Machala, comparecen por una parte, en calidad de Donantes, los cónyuges señores JAIME MARCELO LARRIVA ALVARADO, de nacionalidad ecuatoriano, de profesión Ingeniero Civil, y la señora EULALIA CATALINA LOYOLA CARRASCO, ecuatoriana, de profesión psicóloga, ambos casados entre sí, domiciliados en la Vía Puerto Bolívar de esta ciudad de Machala; número telefónico: 0993040139, correo electrónico: [eula\\_loyola@hotmail.com](mailto:eula_loyola@hotmail.com); y por otra parte en calidad de DONATARIOS; y, por otra parte en calidad de Donatarios los señores CAROLINA LARRIVA LOYOLA, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Master, de estado civil soltera, domiciliada en las calles Rafael Fajardo y Daniel Muñoz en la ciudad de Cuenca de paso por esta ciudad de Machala,

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO  
DE DEDICACION MACHALA  
EL ORO ECUADOR



1 número telefónico: 0995906066, correo electrónico:  
2 carolarriva91@hotmail.com, y el señor JAIME ALEJANDRO LARRIVA  
3 LOYOLA, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de  
4 profesión Odontólogo, domiciliado en las calles Rafael Fajardo y Daniel  
5 Muñoz en la ciudad de Cuenca de paso por esta ciudad de Machala,  
6 número telefónico 0998408676, correo electrónico:  
7 jaime.larriva@hotmail.com.- Los comparecientes: mayores de edad,  
8 capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocerlos doy fe, de  
9 acuerdo a los documentos de identificación que se me presentaron, los  
10 mismos que fueron convalidados conforme a los certificados digitales de  
11 datos de identidad obtenidos del Portal virtual del Registro Civil,  
12 Identificación y Cedulación que se anexan como habilitantes con la  
13 autorización de los comparecientes conforme al artículo setenta y cinco  
14 de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, con amplia  
15 libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultados de la presente  
16 Escritura Pública de **DONACIÓN**, para su otorgamiento me presentan la  
17 minuta que copio a continuación:-----

3 **SEÑOR NOTARIO:** Dentro del Protocolo de Escrituras Públicas a su  
4 cargo, sírvase insertar una de **DONACION** al tenor de las siguientes  
5 cláusulas.-----

1 **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTES:** Comparecen a la celebración de  
2 la presente escritura en calidad de donantes los cónyuges JAIME  
3 MARCELO LARRIVA ALVARADO, ecuatoriano, de profesión Ingeniero  
4 Civil, y la señora EULALIA CATALINA LOYOLA CARRASCO, ecuatoriana,  
5 de profesión psicóloga, ambos casados entre sí, y por otra parte en  
6 calidad de DONATARIOS, los señores: CAROLINA LARRIVA LOYOLA, de  
7 nacionalidad ecuatoriana, de ocupación psicóloga educativa, de estado  
8 civil soltera, y el señor JAIME ALEJANDRO LARRIVA LOYOLA, de



1 nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado de profesión  
 2 odontólogo, todos los comparecientes son domiciliados en la ciudad de  
 3 Cuenca, mayores de edad, con capacidad legal y suficiente tal en  
 4 derecho se requiere para esta clase de actos.

**CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los donantes señores JAIME MARCELO LARRIVA ALVARADO Y EULALIA CATALINA LOYOLA CARRASCO, manifiestan lo siguiente: 1) La compañía BANLOPLAR CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el día martes dieciocho de mayo del año dos mil diez, ante el Notario Público Quinto del Cantón Machala, su constitución se aprobó mediante resolución de la Superintendencia de Compañías número SC. DIC. M. 10. 00165, e inscrita legalmente en el Registro Mercantil de la ciudad de Machala, provincia de El Oro, en fecha ocho de junio del año dos mil diez con el número 628 y anotada en el repertorio bajo el número 1.168. Se modificó el objeto social y reformó los estatutos de la empresa BANLOPLAR CIA. LTDA., mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Machala, el día 25 de abril del 2019, e inscrita en el Registro Mercantil Municipal del Cantón Machala, con el número 182, con el número repertorio 1899, con fecha el 30 de mayo del año 2019. 2) En fecha 12 de junio del año 2019, la Junta Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía BANLOPLAR CIA. LTDA., autoriza al señor JAIME MARCELO LARRIVA ALVARADO, a donar a favor de sus hijos la nuda propiedad de 466 participaciones del total de 700 participaciones que posee del capital social suscrito y pagado de la empresa, con valor de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de las participaciones que posee en la compañía, las cuales han sido adquiridas dentro de la sociedad conyugal de los donantes, documento habilitante que se adjunta con esta escritura.

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
 NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA ECUADOR  
 Firma: 

1 **CLÁUSULA TERCERA: DONACIÓN.**- Con los antecedentes anotados en la  
2 cláusula anterior, fundamentados en el numeral uno y once del artículo  
3 dieciocho de la Ley Notarial, Nosotros, JAIME MARCELO LARRIVA  
4 ALVARADO Y EULALIA CATALINA LOYOLA CARRASCO, de forma libre y  
5 voluntaria, por medio de este instrumento público manifestamos que es  
6 nuestra voluntad donar a favor de la la nuda propiedad en las 466  
7 participaciones que posemos en la compañía BANLOPLAR CIA LTDA., de  
8 la siguiente manera: 1) CAROLINA LARRIVA LOYOLA recibe (233)  
9 DOSCIENTAS TREINTA Y TRES PARTICIPACIONES del capital suscrito y  
10 pagado con el valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada  
11 una; JAIME ALEJANDRO LARRIVA LOYOLA, recibe (233) DOSCIENTAS  
12 TREINTA Y TRES participaciones del capital suscrito y pagado con el  
13 valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. -----

14 **CLÁUSULA CUARTA: CUANTIA.**- La cuantía es de CUATROCIENTOS  
15 SESENTAY SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$  
16 466.00). -----

17 **CLÁUSULA QUINTA.- ACEPTACIÓN E INSCRIPCION.**- Los señores  
18 CAROLINA LARRIVA LOYOLA Y JAIME ALEJANDRO LARRIVA LOYOLA  
19 manifiestan que aceptan la presente donación y transferencia de dominio  
20 y posesión realizada a su favor. Los donantes señores JAIME MARCELO  
21 LARRIVA ALVARADO Y EULALIA CATALINA LOYOLA CARRASCO, por  
22 medio de este instrumento se dan por notificado con la aceptación hecha  
23 por los donatarios señores CAROLINA LARRIVA LOYOLA Y JAIME  
24 ALEJANDRO LARRIVA LOYOLA. Las partes se facultan mutuamente  
25 para solicitar y obtener la inscripción de esta escritura en el Registro o  
26 autoridad competente. Se incorpora como documentos habilitantes el  
27 acta de insinuación notarial para donar, Certificado Socio o Accionista de  
28 la Compañía, Acta de Junta Universal y Extraordinaria de Socios, copias



-tres-



Factura: 001-002-000075773

20190701005P02614

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20190701005P02614						
ACTO O CONTRATO: INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE JUNIO DEL 2019, (13:04)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOYOLA CARRASCO EULALIA CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101390326	ECUATORIANA	PROPIETARIO (A)	
Natural	LARRIVA ALVARADO JAIME MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100860188	ECUATORIANA	PROPIETARIO (A)	
Natural	FIGUEROA VERA MADELEINE AMARILYS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704073998	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	ROMERO PRECIADO DARIO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0705332922	ECUATORIANA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MACHALA

- cuatro -



SEÑOR NOTARIO:

JAIME MARCELO LARRIVA ALVARADO, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Ingeniero Civil, y la señora EULALIA CATALINA LOYOLA CARRASCO, ecuatoriana, de profesión psicóloga, ambos casados entre sí, domiciliados en la Vía Puerto Bolívar de esta ciudad de Machala; número telefónico: 0993040139, correo electrónico: eula\_loyola@hotmail.com, a usted con el debido respeto exponemos y solicitamos:

Es nuestro deseo de donar, gratuita e irrevocablemente a favor de los señores **CAROLINA LARRIVA LOYOLA Y JAIME ALEJANDRO LARRIVA LOYOLA**, lo siguiente:-

1.- 466 participaciones del total de 700 participaciones que posee del capital social suscrito y pagado de la empresa, con valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de las participaciones que posee en la compañía, las cuales han sido adquiridas dentro de la sociedad conyugal de los donantes, documento habilitante que se adjunta con esta escritura.- La compañía BANLOPLAR CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el día martes dieciocho de mayo del año dos mil diez, ante el Notario Público Quinto del Cantón Machala, su constitución se aprobó mediante resolución de la Superintendencia de Compañías número SC. DIC. M. 10. 00165, e inscrita legalmente en el Registro Mercantil de la ciudad de Machala, provincia de El Oro, en fecha ocho de junio del año dos mil diez con el número 628 y anotada en el repertorio bajo el número 1.168. Se modificó el objeto social y reformo los estatutos de la empresa BANLOPLAR CIA. LTDA., mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Machala, el día 25 de abril del 2019, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, con el número 182, con el número repertorio 1899, con fecha el 30 de mayo del año 2019. 2) En fecha 12 de junio del año 2019, la Junta Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía BANLOPLAR CIA. LTDA., autoriza al señor JAIME MARCELO LARRIVA ALVARADO, a donar a favor de sus hijos la nuda propiedad de 466 participaciones del total de 700 participaciones que posee del capital social suscrito y pagado de la empresa, con valor de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de las participaciones que posee en la compañía, las cuales han sido adquiridas dentro de la sociedad conyugal de los donantes, documento habilitante que se adjunta con esta escritura..

Año: Marco Zambrano  
Notario Quinto  
Del Cantón Machala  
Cantón Machala  
Provincia de El Oro  
Número de Oficio: 182  
Número de Repertorio: 1899

A tal efecto, y para cumplir con lo que dispone el artículo siete de la Ley reformatoria de la ley notarial, en el numeral Once agregado al artículo 18, publicada en el suplemento del R. O. número sesenta y cuatro del 8 de Noviembre de 1996, solicitamos a usted lo siguiente:

Que se sirva receptar nuestra declaración juramentada sobre suficiencia de patrimonio con la intervención de dos testigos señores MADELEINE AMARILYS FIGUEROA VERA Y DARIO FERNANDO ROMERO PRECIADO, quienes abonarán sobre lo mismo; y,

Que, una vez hecho, se sirva levantar el acta correspondiente, la cual servirá como documento habilitante suficiente para la realización de tal acto.-

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO PÚBLICO  
DEL CANTÓN QUINIENTOS  
MACHALA  
PROV. EL COTONÉ

C.C. No. 0100860188

Eulalia Catalina Loyola Carrasco

C.C. No. 0101390326

Dr. EINSTEIN EDINSON MOSCOSO PARRA  
Registro: 07-2005-6 Función Judicial

- dos -

- cinco -  
**ACTA DE INSINUACION**

1   
 2  
 3  
 4  
 5  
 6  
 7  
 8  
 9  
 10  
 11  
 12  
 13  
 14  
 15  
 16  
 17  
 18  
 19  
 20  
 21  
 22  
 23  
 24  
 25  
 26  
 27  
 28

**PARA DONAR**  
**&&&&&&**  
**%%%%%%**



Abg. Marco Zambrano Zambrano, Marco Zambrano Zambrano  
 Notario - Quinto del Cantón Machala TEL 2531844  
 notariodemachala@outlook.com  
 15/06/2019  
 16/06/2019  
 17/06/2019  
 18/06/2019  
 19/06/2019  
 20/06/2019  
 21/06/2019  
 22/06/2019  
 23/06/2019  
 24/06/2019  
 25/06/2019  
 26/06/2019  
 27/06/2019  
 28/06/2019

En Machala, hoy día hoy día miércoles diecinueve de Junio del año dos mil diecinueve; ante mí, **ABOGADO MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO**, Notario Público Quinto del Cantón Machala, comparece el señor **JAIME MARCELO LARRIVA ALVARADO**, de nacionalidad ecuatoriano, de profesión Ingeniero Civil, y la señora **EULALIA CATALINA LOYOLA CARRASCO**, ecuatoriana, de profesión psicóloga, ambos casados entre sí, domiciliados en la Vía Puerto Bolívar de esta ciudad de Machala; número telefónico: 0993040139, correo electrónico: eula loyola@hotmail.com; quienes exponen lo siguiente:

**PRIMERO:** 1) La compañía **BANLOPLAR CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el día martes 18 de mayo del 2010, ante el Notario Público Quinto del Cantón Machala, su constitución se aprobó mediante resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC. DIC. M. 10. 00165, e inscrita legalmente en el Registro Mercantil de la ciudad de Machala, provincia de El Oro, en fecha 08 de junio del 2010 con el No.628 y anotada en el repertorio bajo el No.1.168. Se modificó el objeto social y reformó los estatutos de la empresa **BANLOPLAR CIA. LTDA.**, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Machala, el día 25 de abril del 2019, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, con el número 182, con el número repertorio 1899, con fecha el 30 de mayo del año 2019. 2) En fecha 12 de junio del año 2019, la Junta Universal y

1 Extraordinaria de Socios de la Compañía BANLOPLAR CIA. LTDA.,  
2 autoriza al señor JAIME MARCELO LARRIVA ALVARADO, a donar  
3 a favor de sus hijos la nuda propiedad de 466 participaciones del  
4 total de 700 participaciones que posee del capital social suscrito y  
5 pagado de la empresa, con valor de Un Dólar de los Estados  
6 Unidos de Norteamérica cada una de las participaciones que  
7 posee en la compañía, las cuales han sido adquiridas dentro de la  
8 sociedad conyugal de los donantes, documento habilitante que se  
9 adjunta con esta escritura.

10 **SEGUNDA.- DECLARACION JURAMENTADA.-** Manifiestan los  
11 señores JAIME MARCELO LARRIVA ALVARADO Y EULALIA  
12 CATALINA LOYOLA CARRASCO, que a su solicitud y bajo las  
13 prevenciones del perjurio, comparecen en calidad de testigos los  
14 señores MADELEINE AMARILYS FIGUEROA VERA Y DARIO  
15 FERNANDO ROMERO PRECIADO, quienes bajo juramento  
16 manifiestan que los señores JAIME MARCELO LARRIVA  
17 ALVARADO Y EULALIA CATALINA LOYOLA CARRASCO, poseen  
18 bienes suficientes que garantizan su subsistencia sin penuria  
19 económica alguna, declaración que la realizan por ser hechos  
20 ciertos y reales y constituyen parte habilitante del presente acto,  
21 de conformidad al inciso once del artículo dieciocho de la Ley  
22 Notarial.

23 **TERCERA.- PETICION DE INSINUACION.-** Que la declaración  
24 jurada de los otorgantes, quien se encuentra en goce y uso de sus  
25 plenas facultades mentales y comparecencia de los testigos  
26 señores MADELEINE AMARILYS FIGUEROA VERA Y DARIO  
27 FERNANDO ROMERO PRECIADO, ante mi han probado que tiene  
28 medios suficientes para subsistir.- Por tanto me solicitan que les

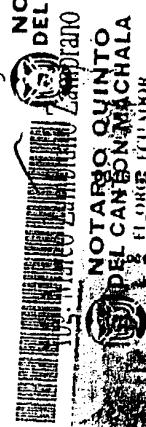
REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y ESTADÍSTICAS

010036018-8

1. CIUDADANIA  
2. APELLICIOS Y NOMBRES  
LARRIVA ALVARADO  
JAMES MARCELO  
3. LUGAR DE NACIMIENTO  
AZUAY  
4. CUENCA  
5. SAGRARIO  
6. FECHA DE NACIMIENTO 1931-04-14  
7. NACIONALIDAD ECUATORIANA  
8. SEXO HOMBRE  
9. ESTADO CIVIL CASADO  
10. PAREJA EULALIA CATALINA  
11. LOYOLA C.



Abg. Marco Zambrano Zambrano



CERTIFICADO DE VIVIENDA  
DE VENTA

0016 - 202

010036018-8

LARRIVA ALVARADO JAIME MARCELO  
APPELLICIOS Y NOMBRES

ESTADOS

AZUAY

CUENCA

SAGRARIO

2016-03-19

De acuerdo con la disposición General  
Número de la Resolución 216-26/17 del Consejo  
de la Judicatura, doy fe que la presente es  
una copia de su original en este adicional.

Machala, 10 de 03 de 2016

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA

- tres -

1. DIRECCIÓN  
2. NOMBRE Y APELLIDO  
3. GÉNERO  
4. APELLICIOS Y NOMBRES  
LARRIVA ALVARADO  
5. LUGAR DE NACIMIENTO  
ALVARADO CARMELA  
6. LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
CUSICA  
2016-03-19  
7. FECHA DE EXPEDICIÓN  
2016-03-19

Abg. Zambrano

NOTARIO QUINTO  
DEL CANTÓN  
MACHALA  
ESTADOS  
AZUAY  
CUENCA  
SAGRARIO  
2016-03-19

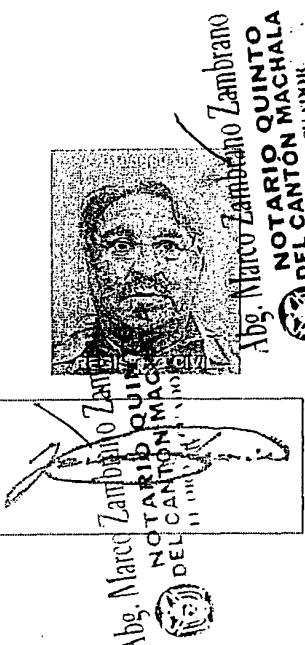


# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0100860188

Nombres del ciudadano: LARRIVA ALVARADO JAIME MARCELO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 14 DE ABRIL DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOYOLA C EULALIA CATALINA

Fecha de Matrimonio: 6 DE AGOSTO DE 1987

Nombres del padre: LARRIVA ALEJANDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALVARADO CARMELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

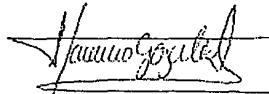
Información certificada a la fecha: 19 DE JUNIO DE 2019

Emisor: MONICA ANNABELL MOREIRA MALDONADO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA

Nº de certificado: 197-234-93636



197-234-93636



Lcdo. Vicente Taiano G.  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



-cuatro-

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN



CEDEULA DE  
CIUDADANIA N.º 010139032-6  
APELLIDOS Y NOMBRES:  
LOYOLA CARASCO  
EULALIA CATALINA  
LUGAR DE NACIMIENTO:  
AZUAY  
CUENCA  
GIL RAMÍREZ DÁVALOS  
FECHA DE NACIMIENTO: 1988-07-03  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO:  
ESTADO CIVIL CASADA  
JAVIER MARCELO  
LOPEZ ALVARADO

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN EL ORO

-siete-

INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
QUEHACER DOMÉSTICOS  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
LOYOLA TINOZO TEODORO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
CARRÁECO MОССОС ЕЛЕНА  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
CUENCA  
2012-10-04  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2022-10-04



Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN EL ORO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
MARCHA, 2019 (CRP)

0010 F 0010 - 317  
ABRAZO 0010 - 317  
00101390326  
LOYOLA CARASCO EULALIA CATALINA

APELLIDOS Y NOMBRES:  
LOYOLA CARASCO EULALIA CATALINA  
LUGAR DE NACIMIENTO:  
AZUAY  
CUENCA  
ESTADO CIVIL:  
2  
PATERNO: RAMIREZ DÁVALOS  
MATERNO:

De conformidad con la Disposición General Novena de la Resolución 216-2017 del Consejo de la Jurisdicción, doy fe que la presente es una copia de su original, sin costo adicional.

Machala, 19/06/2019

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA



CIUDADANO:

ESTADO CIVIL:  
NACIONALIDAD:  
LUGAR DE NACIMIENTO:  
LUGAR DE EXPEDICIÓN:  
FECHA DE EXPEDICIÓN:

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN EL ORO

# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0101390326

Nombres del ciudadano: LOYOLA CARRASCO EULALIA CATALINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ

DAVALOS

Fecha de nacimiento: 3 DE JULIO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LARRIVA ALVARADO JAIME MARCELO

Fecha de Matrimonio: 6 DE AGOSTO DE 1987

Nombres del padre: LOYOLA TINOCO TEODORO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARRASCO MOSCOSO ELENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE OCTUBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

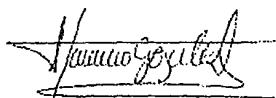
Información certificada a la fecha: 19 DE JUNIO DE 2019

Emisor: MONICA ANNABELL MOREIRA MALDONADO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA

Nº de certificado: 193-234-93737



193-234-93737

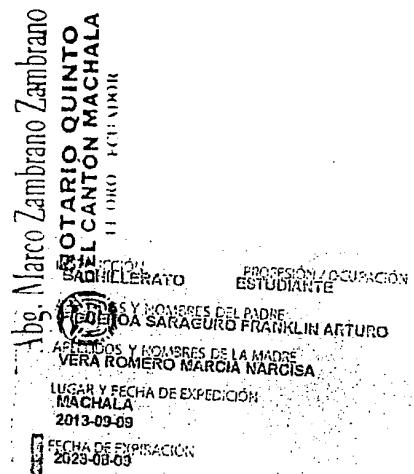
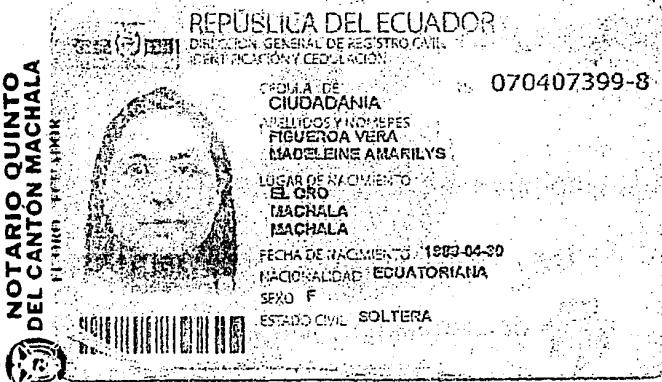


Lcdo. Vicente Taiano G.  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



-ocho-

-cinco-



De conformidad con la Disposición General Novena de la Resolución 216-2017 del Consejo de la Judicatura, doy fe que la presente es fiel copia de su original, sin costo adicional.

Machala,

19-06-2019

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MACHALA

CERTIFICADO DE VERACIDAD

0039 - 032

0704073998

FIGUEROA VERA MADELEINE AMARILYS



EL ORO  
MACHALA  
JAMBELI

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0704073998

Nombres del ciudadano: FIGUEROA VERA MADELEINE AMARILYS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 30 DE ABRIL DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: FIGUEROA SARAGURO FRANKLIN ARTURO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VERA ROMERO MARCIA NARCISA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE AGOSTO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

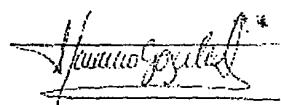
Información certificada a la fecha: 19 DE JUNIO DE 2019

Emisor: MONICA ANNABELL MOREIRA MALDONADO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA

Certificado: 197-234-93900



197-234-93900



Lcdo. Vicente Taiana G.  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



-Seis-

REPUBLICA DEL ECUADOR	
ESTADO PROVINCIAL DE AZUAY	
CANTON MACHALA	
CÉDULA DE CIUDADANÍA	
ANALOGO FISICO	
ROMERO PRECIADO DARIO FERNANDO	
LUGAR DE NACIMIENTO	
EL ORO	
MACHALA	
MACHALA	
FECHA DE NACIMIENTO: 10/08/12/23	
MACHALA, ECUATORIANA	
SEXO: M	
ESTADO CIVIL: SOLTERO	
070533292-2	

NOTARIA QUINTA DE MACHALA

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO  
DEL CANTÓN MACHALA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

01-07-2018 - 00:00

CNE

0057 - 191 0705332922  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ROMERO PRECIADO DARIO FERNANDO  
APELLICOS Y NOMBRES

PROVINCIA: EL ORO

MACHALA, MACHALA

ZONA ELECTORAL: 2

PARROQUIA: LA PROVIDENCIA

ZONA: 1

De conformidad con la Disposición General Novena de la Resolución 216-2017 del Consejo de la Judicatura, doy fe que la presente es fiel copia de su original, sin costo adicional.

Machala, 19-06-2019

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA



NOTARIA QUINTA DE

ESTADO PROVINCIAL

MACHALA, QUITO, ECUADOR

FECHA: 19-06-2019

NOTARIA QUINTA DE

ESTADO PROVINCIAL

MACHALA, QUITO, ECUADOR

FECHA: 19-06-2019

# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0705332922

Nombres del ciudadano: ROMERO PRECIADO DARIO FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 28 DE DICIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ROMERO ESPINOZA VICTOR EMILIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PRECIADO MENDEZ ISABEL MARINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

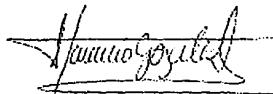
Información certificada a la fecha: 19 DE JUNIO DE 2019

Emisor: MONICA ANNABEL MOREIRA MALDONADO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA

Nº de certificado: 195-234-94019



195-234-94019



Lcdo. Vicente Taiana G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



- diez -

1 conceda la Insinuación respectiva para efectuar tal donación. En  
 2 virtud de lo anterior y amparado en lo dispuesto en el Numeral  
 3 Once del Artículo Dieciocho de la Ley Reformatoria de la Ley  
 4 Notarial promulgada en el Suplemento del Registro Oficial  
 5 Número Sesenta y cuatro de fecha ocho de Noviembre de mil  
 6 novecientos noventa y seis, YO, EL NOTARIO, concedo la  
 7 Insinuación respectiva para que los señores JAIME MARCELO  
 8 LARRIVA ALVARADO Y EULALIA CATALINA LOYOLA CARRASCO,  
 9 donen los bienes descritos anteriormente, a favor de los señores  
**CAROLINA LARRIVA LOYOLA Y JAIME ALEJANDRO LARRIVA**  
**LOYOLA.** Copia de la presente acta será suficiente documento  
 10 habilitante para otorgar la donación indicada.- Al efecto de lo cual  
 11 suscribe la presente Insinuación el peticionario, y los testigos  
 12 conjuntamente, conmigo el Notario, en el mismo lugar y fecha  
 13 arriba indicado, de todo lo cual DOY FE.-----  
 14

15 Abg. Marco Zambrano Zambrano  
 16 NOTARIO QUINTO  
 17 DE MACHALA  
 18 1990  
 19 14

Jaime Marcelo Larriva Alvarado  
 C.C. No. 0100860188



Eulalia Catalina Loyola Carrasco  
 C.C. No. 0101390326



Abg. Marco Zambrano Zambrano  
 NOTARIO QUINTO  
 DE MACHALA  
 1990  
 14

Si-

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
Notario - Quinto Telf: 2931844  
notariaeloramachalaquinta@gmail.com

Machala - El Oro

Guen las firmas

Tgo. Madeleine Amarilys Figueroa Vera  
C.C. No. 0704073998



Tgo. Dario Fernando Romero Preciado  
C.C. No. 0705332922



Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO  
DEL CANTON MACHALA

**ABG. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO**  
**NOTARIO - QUINTO**

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL EN SIETE FOJAS UTILES QUE SELLO FIRMO Y RUBRICO EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-

ABG. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO  
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MACHALA

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO  
DEL CANTON MACHALA





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS REGISTRO DE SOCIEDADES

#### SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

60475

No. de RUC de la Compañía:

0791743265001

Nombre de la Compañía:

BANLOPLAR CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

ABOGADO NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELA RES
						N
	0100860188	LARRIVA ALVARADO JAIME MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 700 <sup>0000</sup>	N
	0912618303	LOPEZ BRAVO LAURA CRISTINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 213 <sup>0000</sup>	N
	0918646183	LOPEZ BRAVO NICOLAS ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 213 <sup>0000</sup>	N
	0100782853	LOPEZ GOMEZ CLARO GABRIEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 <sup>0000</sup>	N
	0103409280	LOPEZ MALDONADO ANDREA SOLEDAD	ECUADOR	NACIONAL	\$ 233 <sup>0000</sup>	N
6	0103250254	LOPEZ MALDONADO JEANETH SILVANA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 234 <sup>0000</sup>	N
7	0103409298	LOPEZ MALDONADO MARIA CARIDAD	ECUADOR	NACIONAL	\$ 233 <sup>0000</sup>	N
8	0102467792	LOPEZ MARTINEZ DIEGO MARTIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 259 <sup>0000</sup>	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

2.100,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cessionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3º, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 17/06/2019 15:17:42

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0002828307



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE BANLOPLAR CIA. LTDA.

En la ciudad de Machala, provincia de El Oro, a los 12 días del mes de junio del año 2012, en el domicilio de la empresa ubicado en la Av. Bolívar Madero Vargas, vía Pto. Bolívar, ~~en la ciudad de~~ Machala, siendo las 17H00, se reúnen los socios: Ing. JAIME MARCELO LARRIVA ALVARADO titular de 700 participaciones del capital social suscrito y pagado, con valor de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; LAURA CRISTINA LOPEZ BRAVO titular de 213 participaciones del capital social suscrito y pagado, con valor de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; NICOLAS ANTONIO LOPEZ BRAVO titular de 213 participaciones del capital social suscrito y pagado, con valor de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; Ing. CLARO GABRIEL LOPEZ GOMEZ titular de 15 participaciones del capital social suscrito y pagado, con valor de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; DIEGO MARTIN LOPEZ MARTINEZ titular de 259 participaciones del capital social suscrito y pagado, con valor de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; ANDREA SOLEDAD LOPEZ MALDONADO titular de 233 participaciones del capital social suscrito y pagado, con valor de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; JEANETH SILVANA LOPEZ MALDONADO titular de 234 participaciones del capital social suscrito y pagado, con valor de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; MARIA CARIDAD LOPEZ MALDONADO titular de 233 participaciones del capital social suscrito y pagado, con valor de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; sumadas las participaciones representan los 2.100,00 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica que es el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad a lo establecido en el Art. 14 del Estatuto de la empresa y el Art. 238 de la Ley de Compañías se declara convocada y constituida la Junta Universal Extraordinaria, por estar presente todo el capital pagado de la empresa, siendo el día y hora de convocatoria, preside la sesión el presidente Ing. CLARO GABRIEL LOPEZ GOMEZ; y actuando como Secretario el señor Ing. JAIME MARCELO LARRIVA ALVARADO, el primero de los nombrados, procede a declarar instalada la Junta, y solicita a Secretaría leer el siguiente orden del día: 1.- Autorizar al Ingeniero Jaime Marcelo Larriva Alvarado, donar cuatrocientas sesenta y seis participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que tiene en la mencionada compañía, en favor de sus hijos: CAROLINA LARRIVA LOYOLA la cantidad de doscientas treinta y tres participaciones sociales de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y, JAIME ALEJANDRO LARRIVA LOYOLA, la cantidad de doscientas treinta y tres participaciones sociales de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. El orden del día es aprobado por unanimidad. El Presidente de la Junta somete a consideración de la Junta el punto de orden del día y explica a los presentes que el señor ingeniero Jaime Marcelo Larriva Alvarado, ha manifestado su deseo de donar las cuatrocientas sesenta y seis participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que tienen en la compañía, en favor de sus dos hijos CAROLINA LARRIVA LOYOLA, y JAIME ALEJANDRO LARRIVA LOYOLA, manteniendo el Ing. JAIME MARCELO LARRIVA ALVARADO la cantidad de doscientas treinta y cuatro participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, por lo que solicitan autorización a la Junta e invita a los socios a ejercer su derecho de preferencia. Uno por uno los socios; LAURA CRISTINA LOPEZ BRAVO; NICOLAS ANTONIO LOPEZ BRAVO; Ing. CLARO GABRIEL LOPEZ GOMEZ; DIEGO MARTIN LOPEZ MARTINEZ; ANDREA SOLEDAD LOPEZ MALDONADO; JEANETH SILVANA LOPEZ MALDONADO; MARIA CARIDAD LOPEZ MALDONADO, expresan que no desean adquirir las indicadas participaciones, y que aprueban la donación contemplada en el orden del día, sin existir más deliberaciones, por unanimidad de todos los socios reunidos en esta junta, que representan el 100% de las participaciones y del capital social suscrito y pagado, RESUELVE:

1) Autorizar al ingeniero Jaime Marcelo Larriva Alvarado, donar parte de las participaciones que tiene en la compañía BANLOPLAR CIA. LTDA., esto es cuatrocientas sesenta y seis participaciones

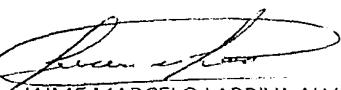
Abi. Marco Zambrano Zambrano  
Abi. Marco Zambrano Zambrano  
Abi. Marco Zambrano Zambrano  
Abi. Marco Zambrano Zambrano  
Abi. Marco Zambrano Zambrano

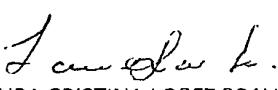
-trece-

del capital suscrito y pagado, la mismas que son de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, a favor de sus referidos hijos: CAROLINA LARRIVA LOYOLA la cantidad de doscientas treinta y tres participaciones sociales de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y, JAIME ALEJANDRO LARRIVA LOYOLA, la cantidad de doscientas treinta y tres participaciones sociales de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. No habiendo otro asunto que considerar y que conste en la convocatoria, la presidencia concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, el Gerente General-Secretario, da lectura del acta la misma que es aprobada por unanimidad de los asistentes a la junta. El presidente levanta la Junta Universal y Extraordinaria de socios a las 18H17.



Abg. Marco Zambrano  
NOTARIO QUINTO  
DEL CANTÓN MACHALA  
EL ORO

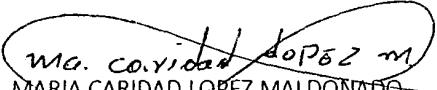
  
Ing. JAIME MARCELO LARRIVA ALVARADO  
Gerente General – Secretario - Socio

  
LAURA CRISTINA LOPEZ BRAVO  
Socio

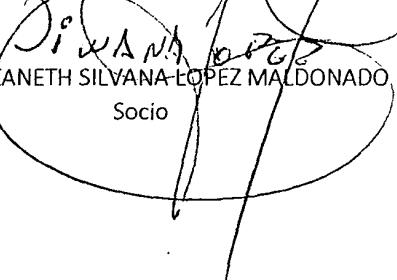
  
Ing. CLARO GABRIEL LOPEZ GOMEZ  
Presidente - Socio

  
NICOLAS ANTONIO LOPEZ BRAVO  
Socio

  
ANDREA SOLEDAD LOPEZ MALDONADO  
Socio

  
MARIA CARIDAD LOPEZ MALDONADO  
Socio

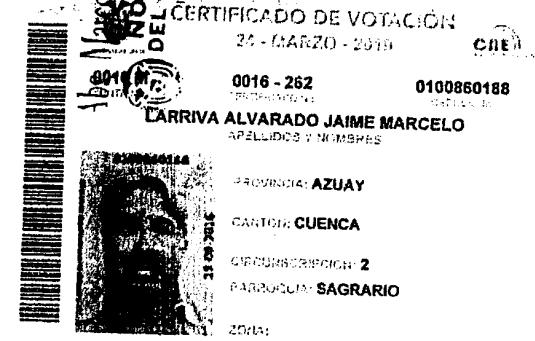
  
DIEGO MARTIN LOPEZ MARTINEZ  
Socio

  
JEANETH SILVANA LOPEZ MALDONADO  
Socio

-catonce-



ESTADO CIVIL	32	PROFECCIÓN Y OCUPACIÓN	INGENIERO
SEXO	SE	APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE	V4343V4242
EDAD	07	APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE	00000000000000000000000000000000
LUGAR DE NACIMIENTO	LARRIVA ALBERTO	LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN	CUENCA
PROVINCIA	CUENCA	FECHA DE EXPIRACIÓN	2026-09-19
MUNICIPIO	SAGRARIO		
FECHA DE NACIMIENTO	1961-04-14		
NACIONALIDAD	ECUATORIANA		
SEXO	HOMBRE		
ESTADO CIVIL	CASADO		
MUNICIPIO	CATALINA		
DISTRITO	COLA C		



NOTARIO QUINTO DE  
EL ORIENTE CANARIO  
SCHACAS  
ESTE DOCUMENTO  
TESTIGUA QUE  
USTED SUFRAGÓ  
EN EL PROCESO  
ELECTORAL 2019

*[Signature]*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de  
Novenaria de la Resolución 216-2017 del Consejo de la  
Judicatura, doy fe que la presente es una  
fiebre copia de su original, sin costo adicional.

Machala

*[Signature]*  
Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cédulación

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0100860188

Nombres del ciudadano: LARRIVA ALVARADO JAIME MARCELO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 14 DE ABRIL DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOYOLA C EULALIA CATALINA

Fecha de Matrimonio: 6 DE AGOSTO DE 1987

Nombres del padre: LARRIVA ALEJANDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALVARADO CARMELA

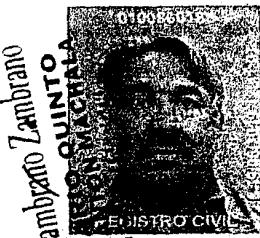
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE JUNIO DE 2019

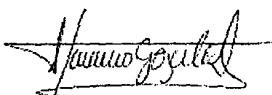
Emisor: MONICA ANNABELL MOREIRA MALDONADO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA



Nº de certificado: 197-234-93636



197-234-93636



Lcdo. Vicente Taiano G.  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación  
Documento firmado electrónicamente



-quince-

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CLAVE DE ACCIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA N.º 010139032-6

APPELLIDOS Y NOMBRES

LOYOLA CARRASCO

EULALIA CATALINA

LUGAR DE NACIMIENTO

AZUAY

CUENCA

GIL RAMIREZ DAVALOS

FECHA DE NACIMIENTO 1988-07-03

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

JAIENE MARCELO

LARRIVA ALVARADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
QUEHACER DOMÉSTICOS

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
LOYOLA TINDOC TEODORO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
CARRASCO MOSCOSO ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

CUENCA

2012-10-04

FECHA DE EXPIRACIÓN

2022-10-04

Abg. Marco

NOTARIO  
DEL CANTÓN  
MACHALA

*J. J. S.*  
J. J. S.  
NOTARIO GENERAL  
NOTARIO DEL CANTÓN



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - CANTÓN CUENCA - CEB

0010 F

0010 - 317

0101390326

LOYOLA CARRASCO EULALIA CATALINA  
APPELLIDOS Y NOMBRES

En Poblado AZUAY

CUENCA

CANTÓN CUENCA 2

MUNICIPIO RAMIREZ DAVALOS

ZONA:

ELEGIDORES

CIUDADANA/O:

Este DOCUMENTO

ESTÁ FIRMADO POR

EL NOTARIO

EL DÍA 19 DE OCTUBRE DEL AÑO

2017 EN LA CIUDAD DE CUENCA, ECUADOR



De conformidad con la Disposición General Novena de la Resolución 216-2017 del Consejo de la Judicatura, doy fe que la presente es una copia de su original, sin costo adicional.

Machala, 19-06-2017

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 0101390326

**Nombres del ciudadano:** LOYOLA CARRASCO EULALIA CATALINA

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ  
DAVALOS

**Fecha de nacimiento:** 3 DE JULIO DE 1958

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** QUEHACER. DOMESTICOS

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** LARRIVA ALVARADO JAIME MARCELO

**Fecha de Matrimonio:** 6 DE AGOSTO DE 1987

**Nombres del padre:** LOYOLA TINOCO TEODORO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** CARRASCO MOSCOSO ELENA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 4 DE OCTUBRE DE 2012

**Condición de donante:** SI DONANTE

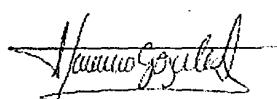
Información certificada a la fecha: 19 DE JUNIO DE 2019

Emisor: MONICA ANNABEL MOREIRA MALDONADO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA

Nº de certificado: 193-234-93737



193-234-93737



Lcdo. Vicente Taiana G.  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación  
Documento firmado electrónicamente



-dieciseis-



Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO  
DEL CANTÓN MACHALA  
EL ORO ECUADOR

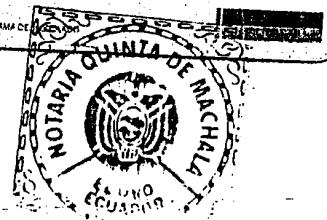
INSTRUCCIÓN BACHILLERATO	PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V4444V4442	
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADELE FIGUEROA SARAGURO FRANKLIN ARTURO	
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VERA ROMERO MARCIA NARCISA	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MACHALA 2013-08-09	
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-08-09	
DIRECTOR GENERAL	

*(Handwritten signature over the stamp area)*

De conformidad con la Disposición General Novena de la Resolución 216-2017 del Consejo de la Judicatura, doy fe que la presente es fiel copia de su original, sin costo adicional.

Machala, 19-06-2019

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

CRE

0039 F 0039 - 032 0704073998  
FIGUEROA VERA MADELEINE AMARILYS  
APPELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA EL ORO

CANTÓN MACHALA

CUADRANTE DE PREGÓN 1

EXCEPCIONAL JAMBELI

CUADRANTE 1

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0704073998

Nombres del ciudadano: FIGUEROA VERA MADELEINE AMARILYS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 30 DE ABRIL DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: FIGUEROA SARAGURO FRANKLIN ARTURO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VERA ROMERO MARCIA NARCISA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE AGOSTO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

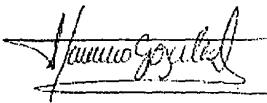
Información certificada a la fecha: 19 DE JUNIO DE 2019

Emisor: MONICA ANNABELL MOREIRA MALDONADO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO  
MACHALA

de certificado: 197-234-93900



197-234-93900

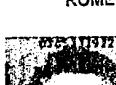


Lcdo. Vicente Taiano G.  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





Zambrano Zambrano  
MARIO QUINTERO  
ANTONIO MACHA

 	<p><b>CERTIFICADO DE VOTACIÓN</b></p> <p>24 - MARZO - 2019</p> <p><b>0057 - 191</b></p> <p>CERTIFICADO N°</p> <p><b>ROMERO PRECIADO DARIO FERNANDO</b></p> <p><b>APELIDOS Y NOMBRES</b></p> <p><b>PROVINCIA: EL ORO</b></p> <p><b>CANTÓN: MACHALA</b></p> <p><b>DISTRICHO: DISTRICHO 2</b></p> <p><b>PARROQUIA: LA PROVIDENCIA</b></p> <p><b>ZONA: 1</b></p>
--	--

A circular stamp with a decorative border containing the text "QUINTA DE OLORGAS" at the top and "NOTARIA" at the bottom. The center of the stamp contains a large, faint circular emblem.

De conformidad con la Disposición General Novena de la Resolución 216-2017 del Consejo de la Judicatura, doy fe que la presente es fiel copia de su original, sin costo adicional.

Machats 19-06-2011

~~Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA~~



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0705332922

Nombres del ciudadano: ROMERO PRECIADO DARIO FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 28 DE DICIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ROMERO ESPINOZA VICTOR EMILIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PRECIADO MENDEZ ISABEL MARINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

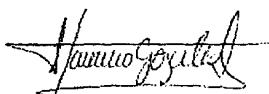
Información certificada a la fecha: 19 DE JUNIO DE 2019

Emisor: MONICA ANNABELL MOREIRA MALDONADO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA

Nº de certificado: 195-234-94019



195-234-94019



Lcdo. Vicente Taiana G.  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



DATOS DE CIUDADANÍA  
010367652-4  
APELLIDOS Y NOMBRES  
LARRIVA LOYOLA  
CAROLINA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
AZUAY  
CUENCA  
HUAYNACAPAC  
FECHA DE NACIMIENTO 1991-03-28  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO MUJER  
ESTADO CIVIL SOLTERO

NOTARIO QUINTO  
DEL CANTÓN MACHALA  
FEDADOR



## CERTIFICADO DE VOTACIÓN

2019-01-17 - 2019

CRE

0017 - 145 0103676524

LARRIVA LOYOLA CAROLINA

1991-03-28 0103676524

AZUAY

CUENCA

1

SUCRE

De conformidad con la Disposición General Novena de la Resolución 216-2017 del Consejo de la Judicatura, doy fe que la presente es fiel copia de su original, sin costo adicional.

Notaria 19-06-2019

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA

-dieciocho-

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
SUPERIOR MASTER  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA PAREJA  
LARRIVA ALVARADO JAIME MARCELO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRIZ  
LOYOLA CARRASCO EULALIA CATALINA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
CUENCA  
2019-01-17  
FECHA DE EXP. RADIACIÓN  
2029-01-17

E3333V1222

00000000000000000000000000000000

C. Zambrano

C. Larriva

Foto: C. Larriva

## CITADANIA:

ESTE DOCUMENTO  
ACREDITA QUE  
USTED SUFRAGÓ  
EN EL PROCESO  
ELECTORAL 2019.

Rafaelita Jiménez



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0103676524

Nombres del ciudadano: LARRIVA LOYOLA CAROLINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 28 DE MARZO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÁSTER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LARRIVA ALVARADO JAIME MARCELO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOYOLA CARRASCO EULALIA CATALINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE ENERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

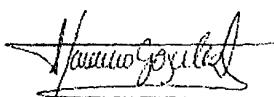
Información certificada a la fecha: 19 DE JUNIO DE 2019

Emisor: MONICA ANNABELL MOREIRA MALDONADO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA

Nº de certificado: 199-234-94215



199-234-94215



Lcdo. Vicente Taitano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



-diecinueve-

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA  
Nº 030126991-6



CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
LARRIVA LOYOLA  
JAIME ALEJANDRO  
LUGAR DE NACIMIENTO:  
AZUAY  
CUENCA  
HUYNACAPAC  
FECHA DE NACIMIENTO: 1989-04-28  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: HOMBRE  
ESTADO CIVIL: CASADO  
PADRÓN DE MARIA  
CHUPERA RODRIGUEZ

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO  
DEL CANTÓN MACHALA  
II CIRCUITO ECUATORIANO

INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
ODONTOLOGO  
APELUDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
LARRIVA JAIME MARCELO  
APELUDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
LOYOLA EULALIA CATALINA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
MACHALA  
2018-11-27  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2028-11-27  
17/11/18 05 1141 13 0000  
DIRECTOR GENERAL  
FIRMA DEL CERTIFICADO

V2343V4442

001565424



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

CNE

0015 M 0015 - 339 0301269916  
LARRIVA LOYOLA JAIME ALEJANDRO  
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: AZUAY  
CANTÓN: CUENCA  
CIRCONSCRIPCION: 1  
PARRQUIA: SUCRE  
ZONA:



De conformidad con la Disposición General Novena de la Resolución 215-2017 del Consejo de la Judicatura, doy fe que la presente es fiel copia de su original, sin costo adicional.  
Machala 19.06.2019.

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA

# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0301269916

Nombres del ciudadano: LARRIVA LOYOLA JAIME ALEJANDRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 28 DE ABRIL DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HERRERA RODRIGUEZ FLOR DE MARIA

Fecha de Matrimonio: 7 DE JULIO DE 2018

Nombres del padre: LARRIVA JAIME MARCELO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOYOLA EULALIA CATALINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

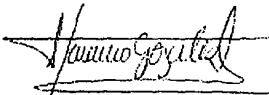
Información certificada a la fecha: 19 DE JUNIO DE 2019

Emisor: MONICA ANNABELL MOREIRA MALDONADO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA

Nº de certificado: 193-234-94242



193-234-94242



Lcdo. Vicente Taiana G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





1 de cédulas de ciudadanía y certificados de votación de los  
2 comparecientes.- Agregue usted señor Notario, las demás cédulas de  
3 rigor y estilo para la plena validez de este instrumento público.-  
4 Firma ilegible.- Dr. Einshtein Edinson Moscoso Parra.- Registro 07-2005-  
5 Consejo de la Judicatura-----  
6 Hasta aquí la minuta que conjuntamente con los documentos  
7 habilitantes quedan elevados a Escritura Pública con todo el valor  
legal. Y, leída que fue íntegramente por mí el Notario a los  
comparecientes, aquellas se ratifican en lo expuesto y firman conmigo  
en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría,  
de todo lo cual DOY FE-----

Abg. Marco Zambrano Quinto  
NOTARIO QUINTO  
NOTARIA MACHALA  
EL ORO ECUADOR

14 Jaime Marcelo Larriva Alvarado  
15 C.C. No. 0100860188



16  
17  
18 Eulalia Catalina Loyola Carrasco  
19 C.C. No. 0101390326



20  
21  
22  
23 Tgo. Madeleine Amarilys Figueroa Vera  
24 C.C. No. 0704073998



25  
26  
27  
28 Si-

Machala - El Oro

Guen las firmas



Tgo. Dario Fernando Romero Preciado

C.C. No. 0705332922

Caro Larriva



Carolina Larriva Loyola

C.C. No. 0103676524

Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO  
DEL CANTON MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



Jaime Alejandro Larriva Loyola

C. C. No. 0301269916

**ABG. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO  
NOTARIO - QUINTO**

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL EN VEINTE FOJAS UTILES QUE SELLO FIRMO Y RUBRICO EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-

ABG. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO  
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MACHALA



Raz

ON: Siento como tal, que se procedió a tomar notar en la matriz de la escritura pública de Constitución de compañía denominada BANLOPLAR CIA. LTDA., celebrada el dieciocho de Mayo del año dos mil diez, sobre la presente escritura pública de DONACION, celebrada en esta Notaría, el diecinueve de Junio del año dos mil diecinueve, conforme lo establece el artículo treinta y cinco de la Ley Notarial.-

Machala, 26 de Junio del 2019

  
**ABG. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO**

**NOTARIO - QUINTO**





Factura: 001-002-000076096



20190701005O00601

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20190701005O00601



MATRIZ

FECHA:	26 DE JUNIO DEL 2019, (12:08)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-05-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3923

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LARRIVA ALVARADO JAIME MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100860188

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	MATRIZ, MATRIZ, PRIMER, SEGUNDO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-06-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190701005P02615

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MACHALA



TRÁMITE NÚMERO: 3991



\* 3 0 5 5 2 3 4 H L K Q U J Y \*

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**



**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES**

NÚMERO DE REPERTORIO:	2709
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/07/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	47
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /MACHALA /19/06/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BANLOPLAR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

**3. DATOS ADICIONALES:**

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIO Y SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE DONACION A FOJA N° 3.015 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2010, AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA BANLOPLAR CIA. LTDA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 18 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2019

*Rosa Esperanza Barre Ávila*  
ROSA ESPERANZA BARRE ÁVILA  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

